

0 3 AGO 2018 PROVIDENCIA.

EX.N° //33. / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1743 de 14 de Septiembre de 2010, se ratificó el contrato de arrendamiento de fecha 1 de Septiembre de 2010, celebrado entre don DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en Avda. Manuel Montt N°1842, Comuna de Providencia .-

- 2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.842 de 19 de Octubre de 2016, se renovó por un año a contar del 1 de Octubre de 2016, el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.-
- 3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.546 de 29 de Agosto de 2017, se renovó por un año a contar del 1 de Octubre de 2017, el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.-
- 4.- El Memorándum Nº18.170 de 18 de Julio de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas.-
- 5.- El Acuerdo Nº512 de la Sesión Ordinaria Nº66 de 31 de Julio de 2018, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

- 1.- Renuévase, por dos años, a contar del 1 de Octubre de 2018, el Contrato de Arrendamiento celebrado entre don DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en AVDA. MANUEL MONTT N° 1842, Comuna de Providencia, destinado a la Dirección de Emergencias Comunales.-
- 2.- La renta mensual del arrendamiento será de 80 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos, considerando el valor de la UF a la fecha del pago.-
- 3.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación de contrato que correspondiere.-
- 4.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 215.22.09.002.013

Subprograma: 01

Centro Resultado: 16.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET Alcaldesa

Secretario Abogado Municipal ARIA

₹₽LH/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

interesado

Dirección de Emergencias Comunales

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1987